



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 24 de abril de 2024

**P.I.E. N° 540/2023-2024**



Señor:

Edgar Villca Cayo

**ALCALDE**

**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CHUQUIHUTA**

Potosí. -

Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Ana María Castillo Negrette, quien solicita a su Despacho, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe Sr. Alcalde Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Chuquiuhuta, sobre el avance respecto al Convenio Intergubernativo del Proyecto mejoramiento camino cruce ventilla – tayoma palca –chiroya. --- 2. Informe, si se tramito la certificación de no adeudo, ante la Secretaria Departamental Administrativa Financiera del Gobierno Autónomo Departamental de Potosí. Adjunte lo referido. --- 3. Informe, porque no se remitió la ficha técnica del proyecto e información relevante del mismo, siendo este un requisito para la suscripción del convenio, para la viabilidad del Proyecto mejoramiento camino cruce ventilla – tayoma palca –chiroya. --- 4. Informe, por qué aspectos técnicos, administrativos y legales devolvieron la carpeta del Proyecto mejoramiento camino cruce ventilla – tayoma palca –chiroya, además señale qué acciones se tomó contra los causantes de la misma siendo que estas obras son de importancia para el Municipio. --- 5. Informe, si está dando cumplimiento a la Ley N° 099 de 31 de marzo de 2011, que declara prioridad nacional el Desarrollo Integral de los Ayllus Pacificados que comprende los Ayllus: Layme, Puraca, Jucumani y Pocoata del Norte de Potosí, asimismo Qaqachaka, Norte Condo, Agua Calientes y Kúlta del Sur de Oruro. Por otro lado, conforme el Decreto Supremo N° 602 de 18 de agosto de 2010, Resolución Ministerial N° 001/2023 y el acta de la primera sesión ordinaria de la gestión 2023 del Consejo de Desarrollo de los Ayllus en Paz (CDAP), donde claramente establece dar cumplimiento el Plan Estratégico Integral de Desarrollo de los Ayllus en



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

Paz (PEID) 2021-2025, a las instituciones involucrados en sus distintos niveles del Estado Plurinacional entre ellos los Municipios señalados precedentemente”. --- 6. Informe, si remitió el estudio de diseño técnico de pre inversión (EDTP), para la construcción del puente vehicular saroka-chiroya, remita antecedentes en fotocopia”.

Con este motivo, reiteramos al señor Alcalde nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Simona Quispe Apaza  
**PRESIDENTA EN EJERCICIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**  
*Julio Diego Romaña Galindo*  
**SEGUNDO SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**

CAMARA DE SENADORES  
1ra. VICEPRESIDENCIA

Fojas: 12 JUN. 2024 Hora: .....

**RECIBIDO**

Carrelativo:..... Firma:.....



**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CHUQUIHUTA**  
**"AYLLU JUCUMANI"**  
**CUARTA SECCIÓN - PROVINCIA RAFAEL BUSTILLO - DEPARTAMENTO DE POTOSI**

La Paz, 04 de junio de 2024.-  
 Cite: OF.MAE – GAMCHUQ. N° 080/2024.-

A : Senadora. Simona Quispe Apaza  
**PRESIDENTA EN EJERCICIO CAMARA DE SENADORES**

Presente.-

**REF: PRESENTO INFORME.-**

**RECIBIDO**

DE SENADORES OFICIALIA MAYOR VENTANILLA ÚNICA

Fojas: 24 Hora: 11 JUN. 2024

No. Reg. 2339 Recibido por: *[Firma]*

Estimada Ministra:

Le hacemos llegar un cordial saludo del Municipio de Chuquiuhuta, a instancia como máxima representante del Gobierno Autónomo Municipal de Chuquiuhuta, constituida por la conforme Resolución Municipal N°18/2021 de fecha 03 de mayo del 2021.

Como Alcalde Municipal de Chuquiuhuta a través de las atribuciones que conferidas, y las actividades que desarrolla por el bien del Municipio de Chuquiuhuta, que en fecha 24 de abril de 2024 con cite: **CITE P.I.E. N° 540/2023-2024**, me remite una misiva de petitorio, que al requerimiento presento informe correspondiente a la Senadora **ANA MARÍA CASTILLO NEGRETTE**, por la vigencia Adjunto informes a la petición, sea propio por sección que corresponde.

Esperando una respuesta oportuna y satisfactoria, sin más que decir me despido de su digna autoridad, con las consideraciones más distinguidas que el caso que amerita.

Atentamente:

CÁMARA DE SENADORES COMITE DE ENERGIA, HIDROCARBUROS, MINERIA Y METALURGIA

**RECIBIDO**

DIA	MES	ANO	HORA
20	06	24	15:45
No. CORRELATIVO		FIRMA	
781			
No. EJEMPLARES	No. FOJAS		
	24		

*[Firma]*  
**Edgar Vilca Cayo**  
 ALCALDE MUNICIPAL  
 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CHUQUIHUTA



CAMARA DE SENADORES  
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION

Fojas: 24 Hora: 19 JUN 2024 19:20

**RECIBIDO**

N° Correlativo:..... Firma:.....



**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CHUQUIHUTA  
"AYLLU JUCUMANI"**

**CUARTA SECCIÓN - PROVINCIA RAFAEL BUSTILLO - DEPARTAMENTO DE POTOSI**

La Paz, 03 de junio de 2024.-  
Cite: OF.MAE – GAMCHUQ, N° 079/2024.-

**A :** Senadora. Simona Quispe Apaza  
**PRESIDENTA EN EJERCICIO CAMARA DE SENADORES**

**VIA :** Sr. Edgar Vilca Cayo  
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
CHUQUIHUTA.**

**DE :** Abg. Jhonny Mamani Lorenzo  
**ASESOR LEGAL DEL G.A.M. DE CHUQUIHUTA.**

  
Edgar Vilca Cayo  
ALCALDE MUNICIPAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL  
DE CHUQUIHUTA  
V.B.

**Ref. REMITO INFORME A PETITORIO DE INFORME POR LA  
SENADORA ANA MARÍA CASTILLO NEGRETTE MEDIANTE MISIVA DE  
FECHA 24 DE ABRIL CON CITE P.I.E. N° 540/2023-2024.-**

**I. ANTECEDENTES.**

**Que**, mediante hoja de ruta 1118 de 9 de mayo 2024, remitido al Asesor Legal en fecha 13 de mayo de 2024, para que proporcione la respuesta correspondiente al cuestionario, a petitorio de informe a la Senadora *ANA MARÍA CASTILLO NEGRETTE*, al cual se responde en lo sucesivo:

**II. RESPUESTA A LA MISIVA.**

**AL PUNTO UNO**, AVANCE DEL CONVENIO INTERGUBERNATIVO DEL PROYECTO

En cuanto al avance para el convenio, el GAD de Potosí solicita una serie de documentación para la elaboración del convenio en limpio, para el cual solicitan la certificación presupuestaria o informe de disponibilidad de recursos por el monto total de contraparte, considerando que la contraparte municipal se encuentra alrededor de Bs.- 1.413.372,34, dichos recursos que no cuenta el municipio y el mismo se evaluara.

Así mismo el EDTP del proyecto data de gestiones pasadas, elaborado mediante una consultora contratada por el GAD de Potosí, y para realizar el informe técnico no se remitió una copia del proyecto para realizar los diferentes informes requeridos para la elaboración del convenio.

**AL PUNTO TRES, PORQUE NO SE REMITIO FICHA TECNICA E INFORMACION RELEVANTE**

El proyecto fue elaborado por una consultora por la gestión 2014 contratada por el GAD de Potosí, mismo proyecto que no tiene en el GAM de Chuquihuta, además considerando que se realizaron modificaciones al proyecto que tiene la unidad correspondiente de la gobernación, mismo que debía remitirse junto a la solicitud de documentación para la elaboración de convenio, considerando este aspecto se entiende que estos documentos lo adjuntara directamente los técnicos a cargo del proyecto de la gobernación.

**AL PUNTO CUATRO, PORQUE LA DESOLUCION DEL PROYECTO**

**ANTERIORMENTE**

No se cuenta con recursos de contraparte del proyecto, el municipio cuenta con recursos bajos, además de tener deudas de gestiones pasadas de diferentes convenios con contraparte, mismos recursos del municipio que serán destinados a esos proyectos con la finalidad de no tener deudas pendientes y cumplir con los convenios firmados.

**AL PUNTO QUINTO, CUMPLIMIENTO LEY N° 099**

Se viene elaborando diferentes proyectos de preinversión mediante la unidad técnica del GAM de Chuquihuta, mismo que van en beneficio del Ayllu Jucumani, mismos proyectos de preinversión no son realizados mediante una consultora por la falta de presupuesto en el GAM de Chuquihuta, sin embargo ya existen proyectos elaborados y mismos con financiamiento con diferentes entidades, en beneficio de todo el ayllu Jucumani, entre los cuales se encuentran **CONST. UNIDAD EDUCATIVA SAROKA MUNICIPIO CHUQUIHUTA, CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR CATARFAYA MUNICIPIO CHUQUIHUTA, CONST. CANCHA DE CESPED SITENTICO CHUQUIHUTA** estos con financiamiento del nivel central.



**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CHUQUIHUTA  
"AYLLU JUCUMANI"**



**CUARTA SECCIÓN - PROVINCIA RAFAEL BUSTILLO - DEPARTAMENTO DE POTOSI**

Así mismo se tiene financiamiento de proyectos con financiamiento de la gobernación que son: **AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SISTEMA ALCANTARILLADO CHUQUIHUTA, CONSTRUCCIÓN PAVIMENTADO ACCESOS CRUCE DIAGONAL JAIME MENDOZA A CHUQUIHUTA, CONST. AULAS, CAMPO DEPORTIVO Y TINGLADO UNIDAD EDUCATIVA TUPAC KATARI DE BELEN, AMPLIACIÓN BLOQUE DE AULAS Y POLIFUNCIONAL CON TINGLADO U.E. MIKANI, AMPLIACIÓN BLOQUE DE AULAS Y POLIFUNCIONAL CON TINGLADO U.E. CUYACACHI, CONSTRUCCIÓN ELECTRIFICACIÓN RURAL CHUQUIHUTA, CONST CAMPO DEPORTIVO CON CESPED SINTÉTICO TACOPALCA**, mismos proyecto en proceso de ejecución.

Así mismo existen 3 proyectos más en proceso de elaboración de convenio con la gobernación de Potosí que son la construcción de 3 unidades educativas para 3 diferentes comunidades que son; **U.E. LULUNI, U.E. KAÑUPACHA Y U.E. CHOJLLONQUERI.**

*Se tiene de la misma manera el EDTP ya elaborado mediante financiamiento de la gobernación la **CONST. CAMINO TACOPALCA - CATARFAYA - LULUNI** mismo lista para buscar financiamiento.*

Actualmente se tiene elaborado el EDTP de **CONST. PUENTE VEHICULAR THAYOMA PALCA**, mismo en proceso de financiamiento, dicho proyecto pertenece al proyecto de Mejoramiento de camino Cruce Ventilla - Thayoma Palca - Chiroya. Se viene elaborando el EDTP de **CONST. PUENTE VEHICULAR CHIROYA** de igual forma pertenece a un tramo del proyecto mencionado.

Con todo lo mencionado se viene priorizando diferentes proyectos para el Ayllu Jucumani en general, sin discriminación para ninguna comunidad.

**AL PUNTO SEXTO, CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR SAROKA - CHIROYA**



**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CHUQUIHUTA  
"AYLLU JUCUMANI"**

**CUARTA SECCIÓN - PROVINCIA RAFAEL BUSTILLO - DEPARTAMENTO DE POTOSI**

El presente proyecto se encuentra en etapa de elaboración, mismo que es realizado por la Unidad Técnica del GAM de Chuquiuta, considerando que el personal técnico es limitado, además de existir varias demandas para diferentes comunidades para diferentes proyectos por lo que no se puede avanzar debidamente. Mismo proyecto ya tiene un avance de más del 50% con componentes del diseño de ingeniería elaborados casi en su totalidad (Se adjunta planos del diseño).

El motivo por el cual es elaborado por unidad técnica es la falta de recursos en el municipio para diferentes proyectos de preinversión e inversión, sin embargo, se viene cumpliendo con la realización de diferentes proyectos.

Los proyectos mencionados en ejecución ya sea financiamiento nacional o departamental fueron elaborados por la unidad Técnica del Municipio en cumplimiento con R.M. 115 para los diferentes proyectos y de tal forma tener el financiamiento correspondiente.

**III. BASE LEGAL**

**QUE**, La Constitución Política del Estado en su Art. 180, Art. 232, Art. 235 Núm. 2) Establece" la Constitución es la norma suprema del ordenamiento jurídico boliviano y goza de primacía frente a cualquier otra disposición normativa".

**IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. -**

Por lo expuesto y sin entrar en mayores consideraciones de arden legal conforme la normativa y razonamientos expuestos se concluye que corresponde remitir los documentos requeridos por la Senadora, adjuntado para el efecto los informes señalados en el presente informe legal.

Por lo precedentemente descrito se RECOMIENDA a la MAE., que actualmente que los recursos del G.A.M. Chuquiuta son bajos para la contraparte, por lo cual se solicita a la senadora como puede coadyuvar en los proyectos que a la fecha se van efectuando en el



**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CHUQUIHUTA  
"AYLLU JUCUMANI"**

**CUARTA SECCIÓN - PROVINCIA RAFAEL BUSTILLO - DEPARTAMENTO DE POTOSI**

Ayllu Jucumani, o salvo mejor criterio de manera fundamentada decidir lo contrario,  
conforme a los antecedentes descritos.

Es cuanto puedo informar para fines consiguientes de ley

  
Abg. Jhonny Mamani Lorenzo  
DIRECTOR JURIDICO  
G.A.M. CHUQUIHUTA



# Gobierno Autónomo Municipal de Chuquiuhuta "Ayllu Jucumani"

CUARTA SECCIÓN DE LA PROVINCIA RAFAEL BUSTILLO  
CHUQUIHUTA - POTOSÍ - BOLIVIA

GOBIERNO AUTONOMO  
MUNICIPAL DE CHUQUIHUTA  
Provincia Rafael Bustillo  
CHUQUIHUTA-POTOSI-BOLIVIA  
INFORME TECNICO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO  
G.A.M.CHUQ. M.A.E.-D.A.F./N° 030/2024

A: Edgar Vilca Cayo  
H. ALCALDE MUNICIPAL G.A.M. CHUQ.

De: Alexander Avendaño Martínez  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Chuquiuhuta 30 de Mayo de 2024

REF:

DE CONOCIMIENTO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE  
BOLIVIA "CÁMARA DE SENADORES":  
INFORME FINANCIERO SOBRE EL CONVENIO INTERGUBERNATIVO entre el  
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE POTOSÍ Y EL GOBIERNO  
AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CHUQUIHUTA PARA EL PROYECTO  
"CONSTRUCCIÓN CAMINO ASFALTADO CRUCE DIAGONAL  
JAIME MENDOZA - CHUQUIHUTA"

A fines consiguientes me permito remitir para su conocimiento del presente informe con relación al CONVENIO INTERGUBERNATIVO ENTRE EL EL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE POTOSI Y EL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE CHUQUIHUTA para su valoración.

Alexander Avendaño Martínez  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
G.A.M. CHUQUIHUTA

I. ANTECEDENTES



# Gobierno Autónomo Municipal de Chuquiuhuta "Ayllu Jucumani"

CUARTA SECCIÓN DE LA PROVINCIA RAFAEL BUSTILLO  
CHUQUIHUTA - POTOSÍ - BOLIVIA

El Gobierno Autónomo Municipal de Chuquiuhuta ha ido firmando convenios con diferentes instituciones a nivel nacional y departamental, Me dirijo a ustedes para informarles sobre nuestra situación actual en relación con las deudas contraídas con diversas instituciones.

El Gobierno Autónomo Departamental de Potosí en el marco de la Ley 031 Ley Marco de Autonomías y Descentralización, donde le otorga competencias a programas y proyectos de inversión y en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo. El objetivo principal de brindar una nueva imagen de modernidad, además de tener un mejor acceso a la zona de intervención a través del asfaltado de los accesos, mejorar las condiciones de transpirabilidad del actual acceso, con la finalidad de brindar seguridad al flujo de tránsito vehicular.

El objeto del presente convenio intergubernativo, es el de crear una relación jurídica entre ambas entidades autónomas y acordar acciones concurrentes que permitan la ejecución del proyecto **"CONSTRUCCIÓN CAMINO ASFALTADO CRUCE DIAGONAL JAIME MENDOZA -**

**CHUQUIHUTA**", hasta su conclusión conforme al convenio a ser firmado estructura de financiamiento acordada por las partes.

## II.- ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO

El monto total del proyecto es de Bs. 8.511.130,69 (Ocho millones quinientos once mil ciento treinta 69/100 bolivianos), monto que será comprometido conforme a la siguiente estructura de financiamiento.

El **Gobierno Autónomo Departamental** compromete y garantiza el 95% del costo total del proyecto que representa la suma de Bs. 8.085.574,16 (Ocho millones ochenta y cinco mil quinientos setenta y cuatro 16/100 bolivianos).

El **Gobierno Autónomo Municipal** compromete y garantiza a cancelar el 5% del costo total del proyecto, que representa la suma de Bs. 425.556,69 (Cuatrocientos veinte cinco mil quinientos veinte cinco 69/100 bolivianos), cuya estructura se muestra

en el siguiente cuadro:

Alexander Alejandro Martínez  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
G.A.M. CHUQUIHUTA

## III.- DESARROLLO



# Gobierno Autónomo Municipal de Chuquiuhuta "Ayllu Jucumani"

CUARTA SECCIÓN DE LA PROVINCIA RAFAEL BUSTILLO  
CHUQUIUHUTA - POTOSÍ - BOLIVIA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO Bs.	% DE FINANCIAMIENTO
GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE POTOSI	8.085.574,16	95%
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE CHUQUIUHUTA	425.556,53	5%
PRESUPUESTO GENERAL	8.511.130,69	100,00%

Como se puede evidenciar, se tiene pendiente la firma de convenio para la ejecución de dicho proyecto, en el cuadro.1 dar a conocer que la programación operativa anual para la gestión 2024 es mínima para la ejecución de proyectos de inversión como se podrá verificar en los siguientes cuadros de distribución de recursos. Donde los gastos de inversión solo abarca a Bs **642.497,96 (Seiscientos cuarenta y dos mil cuatrocientos noventa y siete, 96/2024)**, el cual no sería suficiente para cumplir con los diferentes compromisos que tiene El Gobierno Autónomo Municipal de Chuquiuhuta.

1. Como se puede verificar en el cuadro 2. las deudas de contraparte pendiente con el Gobierno Autónomo Departamental de Potosi haciende a un monto de Bs. 1.648.167,82 (Un millón seiscientos cuarenta y ocho mil ciento sesenta y siete con, 82/100)
2. Como se puede verificar en el cuadro 3. las deudas de contraparte pendiente con Entidades del nivel Central (FNDR-FDI) haciende a un monto de Bs. 2.674.339,58 (Dos millones seiscientos setenta y cuatro mil trescientos treinta y nueve con, 58/100)
3. Como se puede verificar en el cuadro 4. las deudas de contraparte pendiente con la Agencia Estatal de Viviendas (A.E. Viviendas) haciende a un monto de Bs. 1.136.330,29 (Un millón ciento treinta y seis mil trescientos treinta con, 29/100)

Alexander Serrano  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
G.A.M. CHUQUIUHUTA

La suma total de nuestras deudas acumuladas con las diferentes instituciones haciende a Bs. 5.458.837,69 (Cinco millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil ochocientos treinta y siete con, 69/100)

Cuadro. 1





# Gobierno Autónomo Municipal de Chuquiuta "Ayllu Jucumani"

CUARTA SECCIÓN DE LA PROVINCIA RAFAEL BUSTILLO  
CHUQUIHUTA - POTOSÍ - BOLIVIA

## GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CHUQUIHUTA

4° SECCION DE LA PROV. RAFAEL BUSTILLO

### PRESUPUESTO GESTIÓN 2024 Determinación de Recursos Disponibles (Sin Recursos Externos)

Número de Habitantes (Censo 2012): 8019

T.C.

6,97

RECURSOS			
Recursos de Coparticipación Tributaria			5.980.369,00 1
Recursos IDH			1.955.786,00 2
Regalías mineras			100.000,00 3
Recursos Propios			150.000,00 4
Transferencias TGN bono de discapacidad			8.025,00 5
Impuesto a la Participacion en Juegos			0,00 5
<b>TOTAL RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA MUNICIPALIDAD</b>			<b>8.194.180,00</b>
GASTOS			
<b>Gastos de Funcionamiento</b>			<b>1.375.484,87</b>
Recursos de Coparticipación Tributaria		1.375.484,87	
Recursos Propios		0,00	
<b>Gastos de Inversión Obligatorios</b>			<b>1.660.823,99</b>
Previsiones de Seguro Universal de Salud ley 1152 15.5%		926.957,20	
Participación y Control Social		40.000,00	
Control Social		40.000,00	
Desarrollo Deportivo -Ley 2770 al menos 1% (2006) de Coparticipación			
Tributaria hasta llegar a 3% o más (2010)	0,00		0,00
Seguridad ciudadana			68.452,50
sistema asociativo municipal (FAM BOLIVIA) 4*mil%			23.921
Fondo para la Educación Cívica			3.912
trata y trafico de personas	0	0,00	4.000,00
Fortalecimiento a la FELCV D.S.4012 10%			
SEGURIDAD CIUDADANA	0	0,00	6.845,25

Alcaldable Roberto Martínez  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
 G.A.M. CHUQUIHUTA

# Gobierno Autónomo Municipal de Chuquiuhuta "Ayllu Jucumani"

CUARTA SECCIÓN DE LA PROVINCIA RAFAEL BUSTILLO  
CHUQUIHUTA - POTOSÍ - BOLIVIA

Renta Dignidad	586.736,00	586.736,00
<b>Disposiciones Específicas en Directrices:</b>		<b>412.453,18</b>
Previsión de Recursos para Desastres Naturales en la jurisdicción Municipal		80.000,00
Políticas de genero para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia D.S.4012	10.267,88	332.453,18
Servicio Legal Integral Municipal SLIM	44.685,30	
Talleres de difusion y socializacion de genero		
Defensa y Proteccion de la Niñez y Adolescencia	180.000,00	
Prevensioncontra la violencia contra la mujer	4.000,00	
Apoyo adultos mayores	30.000,00	
Personas con discapacidad	10.000,00	
apoyo a personas con discapacidad TGN	8.025,00	
apoyo a personas con discapacidad	45.475,00	
Fondo Nacional de Desarrollo Rural (FNDR)		0,00
<b>Gastos Recurrentes</b>		<b>4.102.920,00</b>
Promoción y Fomento a la Producción Agropecuaria		16.000,00
Saneamiento Basico (AMBIENTES SALUDABLES)		48.000,00
Convenio INSA		0,00
Desarrollo y Preservacion del Medio Ambiente		30.000,00
Limpieza Urbana y Rural		10.000,00
Obras publicas		100.000,00
Mantenimiento de Caminos Vecinales		200.000,00
Servicio de Catastro Urbano y Rural		100.000,00
Apoyo al Funcionamiento de Salud		192.000,00
Equipamiento en Salud		24.000,00
Alimento complementario suprelac madre gestante		0,00
alimento complementario caramelo		63.200,00
Equipamiento Posta de salud Micani		15.000,00
construccion muro perimetral Posta de salud Micani		135.000,00
Funcionamiento Puesto de Salud Belen		36.000,00
Mantenimiento Centro de salud Santa Maria de Chuquiuhuta		5.000,00
Mantenimiento Centro de salud Tacopalca		5.000,00

Alexandra Bonifacio Martínez  
DIRECTORA DE INICIATIVA FINANCIERA  
G. A. M. - CHUQUIHUTA



# Gobierno Autónomo Municipal de Chuquiaguata "Ayllu Jucumani"

CUARTA SECCIÓN DE LA PROVINCIA RAFAEL BUSTILLO  
CHUQUIAGUATA - POTOSÍ - BOLIVIA

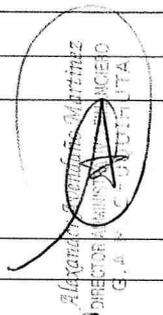
Mantenimiento Centro de salud Arani			5.000,00
Mantenimiento Centro de salud Mikani			5.000,00
camp. De las Americas			2.400,00
camp. Papanicolau			2.400,00
camp. Tuberculosis			2.400,00
feria vih			2.400,00
canina			3.200,00
camp. Salud Oral			2.400,00
feria nutricion cero			2.400,00
apoyo indigencia			1.600,00
Programa UNI			4.000,00
Programa SAFCI mi salud			16.000,00
PROG. MEDICINA TRADICIONAL			20.000,00
Programa de Apoyo a la desnutricion Menores de 2 Años (NUTRIBEBE y OTROS)			84.800,00
prog. Bono juana Azurduy			8.000,00
telesalud			20.000,00
MEDICOS Y PARAMEDICOS			136.000,00
TOTAL SALUD	1.720.157,195	793.200,00	0,00
Apoyo al Funcionamiento Educacion			80.000,00
Funcionamiento direccion distrital			16.000,00
Contratacion de personal eventual CEA policarpio Colque			40.000,00
Reparacion y Mantenimiento de Unidades Educativas			40.000,00
Maestros IDH			124.000,00
EQUIPAMIENTO educacion			50.000,00
Atencion Internados chuquiaguata			150.000,00
Atencion Internados Tocatoria			150.000,00
Atencion Internados Saroka			150.000,00
Post Alfabetizacion			48.000,00
Apoyo al Programa PAPI			304.000,00
Juegos Olimpiadas Cientificas			12.000,00
permanencia escolar			80.000,00
transporte escolar tramo I wataria-acoparaya-vila vila-tocatoria			75.000,00
transporte escolar tramo II Cañupacha-huayrojo-cochi cochi-tocatoria			70.000,00
Transporte escolar tramo III cala cala vila vila tacopalca			50.000,00

Alcaldía y Ayuntamiento Municipal
   
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
   
 G. A. M. CHUQUIAGUATA

# Gobierno Autónomo Municipal de Chuquiuta "Ayllu Jucumani"

CUARTA SECCIÓN DE LA PROVINCIA RAFAEL BUSTILLO  
CHUQUIHUTA - POTOSÍ - BOLIVIA

Transporte escolar Huacuta -micani		70.000,00
desayuno escolar		530.000,00
Juegos Estudiantiles Plurinacionales Nivel Primario (SEDE CHUQUIHUTA)		0,00
Juegos Estudiantiles Plurinacionales Nivel Primario		72.000,00
Juegos Estudiantiles Plurinacionales Nivel Secundaria	2.207.000,00	96.000,00
apoyo al deporte		100.000,00
Apoyo a la Cultura		0,00
Fomento del Turismo		18.720,00
Aniversario del Municipio		16.000,00
Otras Actividades Culturales en la Comunidades		0,00
Fortalecimiento Municipal		200.000,00
Mantenimiento y Reparacion de Vehiculos y Maquinaria Pesada		40.000,00
Equipamiento Municipal		18.000,00
Reuniones de Informe y Evaluacion		16.000,00
Adquisicion de Gasolina y Lubricantes		24.000,00
seguros de movilidades		40.000,00
Elaboracion de fichas ambientales y analisis de suelos y laboratorios		100.000,00
Fortalecimiento a la Gestion Municipal (AUDITORIAS)		16.000,00
CONVENIO PIO XII		10.000,00
<b>TOTAL GASTOS DE ACUERDO A LEY Y RECURRENTES</b>		<b>7.551.682,04</b>
<b>SALDO PARA PROYECTOS DE INVERSION</b>		<b>642.497,96</b>

  
 Alexander Sánchez Martínez  
 DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS  
 G.A.M. CHUQUIHUTA

# Gobierno Autónomo Municipal de Chuquiuhuta "Ayllu Jucumani"

CUARTA SECCIÓN DE LA PROVINCIA RAFAEL BUSTILLO  
CHUQUIHUTA - POTOSÍ - BOLIVIA

## FINANCIAMIENTO EN EJECUCION A NIVEL DEPARTAMENTAL

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO Bs.	CONTRAPARTE
AMPLIACION Y MEJORAMIENTO ALCANTARILLADO CHUQUIHUTA	8.729.845,46	436.492,27
CONST. PAVIMENTADO ACCESOS DIAGONAL J. MENDOZA A CHUQUIHUTA	8.418.214,76	420.910,74
CONST. AULAS CAMPO DEPORTIVO Y TINGLADO UNIDAD EDUCATIVA TUPAC KATARI DE BELEN	2.262.575,67	339.386,35
AMPL. BLOQUE DE AULAS Y POLIFUNCIONAL CON TINGLADO U.E. CUYACACHI	1.585.825,24	79.291,26
AMPL. BLOQUE DE AULAS Y POLIFUNCIONAL CON TINGLADO U.E. MIKANI	2.634.119,35	131.705,97
CONSTRUCCION CANCHA CON CESPED SINTETICO TACOPALCA	3.609.460,97	0,00
CONST. ELECTRIFICACIÓN RURAL MUNICIPIO DE CHUQUIHUTA	14.012.449,67	0,00
AMPL. BLOQUE DE AULAS Y POLIFUNCIONAL CON TINGLADO U.E. KAÑUPACHA	1.602.541,50	80.127,08
AMPL. BLOQUE DE AULAS Y POLIFUNCIONAL CON TINGLADO U.E. LULUNI	1.602.541,50	80.127,08
AMPL. BLOQUE DE AULAS Y POLIFUNCIONAL CON TINGLADO U.E. CHOJLLONQUERI	1.602.541,50	80.127,08
<b>TOTAL EN PROYECTOS</b>	<b>46.060.115,62</b>	<b>1.648.167,82</b>

Cuadro.3

## FINANCIAMIENTO EN EJECUCION A NIVEL NACIONAL

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO Bs.	CONTRAPARTE
EQUIPAMIENTO DE MAQUINARIA GAM CHUQUIHUTA	0,00	2.610.715,54
CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR THAYOMA PALCA	1.499.686,50	63.624,04
<b>TOTAL EN PROYECTOS</b>	<b>1.499.686,50</b>	<b>2.674.339,58</b>

# Gobierno Autónomo Municipal de Chuquiuhuta "Ayllu Jucumani"

CUARTA SECCIÓN DE LA PROVINCIA RAFAEL BUSTILLO  
CHUQUIHUTA - POTOSÍ - BOLIVIA

Cuadro.4

## CONTRAPARTE DEUDA A.E. VIVIENDA

N°	AÑO DE APROBACION	CODIGO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO CONCURRENCIA	SALDO POR ABONAR CONCURRENCIA	DOCUMENTO	SITUACION ACTUAL (ACTIVIDAD)	ESTADO DEL PROYECTO	OBSERVACIONES
1	2014	AEV-PTS-0027	CHUQUIHUTA AYLLU JUCUMANI	CONSTRUCCION DE 50 VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE CHUQUIHUTA AYLLU JUCUMANI - POTOSÍ	421,503.35	421,503.35	CONVENIO	Debito Automatico - con Informe Legal en Direccion Nacional	Viviendas Construidas	CULMINADA
2	2015	AEV-PTS-0039	CHUQUIHUTA AYLLU JUCUMANI	MEJORAMIENTO, AMPLIACION Y/O RENOVACION DE 117 VIVIENDAS PARA LOS AYLLUS EN PAZ DEL MUNICIPIO DE CHUQUIHUTA (AYLLU JUCUMANI) - POTOSÍ	376,915.05	376,915.05	CONVENIO	Debito Automatico - con Informe Legal en Direccion Nacional	Viviendas Construidas	CULMINADA
3	2017	AEV-PTS-0089	CHUQUIHUTA AYLLU JUCUMANI	PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO CHUQUIHUTA AYLLU JUCUMANI - FASE(III) 2017- POTOSI	253,173.80	100,000.00	CONVENIO	Debito Automatico - con Informe Legal en Direccion Nacional	Viviendas Construidas	CULMINADA
4	2020	AEV-PTS-0256	CHUQUIHUTA AYLLU JUCUMANI	PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO CHUQUIHUTA AYLLU JUCUMANI -FASE(IV) 2020- POTOSI	237,911.89	237,911.89	CONVENIO	En Proceso de Cobro - con Cartas de Cobro	En Ejecucion	CULMINADA
5	2016	AEV-PTS-0039	GOBERNACION-CHUQUIHUTA	MEJORAMIENTO, AMPLIACION Y/O RENOVACION DE VIVIENDAS PARA LOS AYLLUS EN PAZ DEL MUNICIPIO DE CHUQUIHUTA (AYLLU LAYME) - POTOSI GOBERNACION	1,248,663.72	0.00	CONVENIO	Cobrado	Viviendas Construidas	CULMINADA

TOTAL DEUDA

1,136,330.29

Dada nuestra situación financiera actual y el compromiso de cumplir con nuestras obligaciones existentes, es imperativo que adoptemos una postura cautelosa con respecto a la adquisición de nueva firma de convenios y nuevos compromisos financieros.

Esta medida se toma con el objetivo de salvaguardar la estabilidad financiera de nuestra entidad y garantizar que podamos cumplir con nuestras obligaciones existentes de manera responsable.

Alexander Alejandro Martínez  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
G.A.M. CHUQUIHUTA



# Gobierno Autónomo Municipal de Chuquiuhuta "Ayllu Jucumani"

CUARTA SECCIÓN DE LA PROVINCIA RAFAEL BUSTILLO  
CHUQUIHUTA - POTOSÍ - BOLIVIA

---

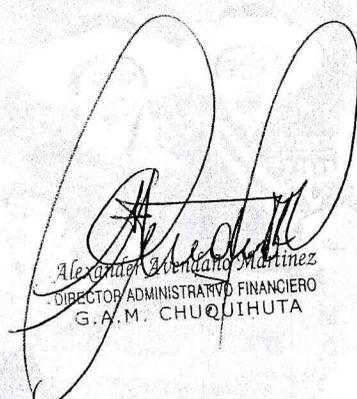
## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Por lo expuesto anteriormente y efectuado el análisis, la Dirección Administrativa financiera ve pertinente realizar un estudio económico financiero para el convenio Inter gubernativo para la ejecución del proyecto **"CONSTRUCCIÓN CAMINO ASFALTADO CRUCE DIAGONAL JAIME MENDOZA - CHUQUIHUTA"**

Por todo lo expuesto se recomienda a la M.A.E. realizar las gestiones necesarias para recabar recursos financieros para cumplir con las diferentes obligaciones existentes con las diferentes entidades e instituciones, de manera responsable

Es en cuanto informo para fines consiguientes.

Atentamente:



Alexandra Aranda Martínez  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
G.A.M. CHUQUIHUTA